



SECCION: ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: CATASTRO Y PREDIAL

OFICIO: 0010

ASUNTO: REGLAMENTO INTERNO

Arcelia, gro A 06 de noviembre del 2024

C.PROFR. AZAHEL LEGUIZAMO NAVARRO
DIRECTOR DE GOBERNACION MUNICIPAL
ARCELIA, GRO.

PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted para informarle lo solicitado sobre el reglamento interno del área de catastro y predial.

- Horario de entrada 9:00am.
- Horario de salida 3:00pm.
- No consumir alimentos dentro de la oficina.
- Atender al público de manera atenta y respetuosa.
- Realizar los cobros prediales de acuerdo a lo que marque el sistema integral de catastro y predial (SIDCA).
- Realizar el cobro de movimientos catastrales dependiendo del valor del avalúo y superficie del terreno.
- Mantener limpia y ordenada el área.
- Permitir el acceso únicamente a las personas cuando se requiera realizar el trámite.

No habiendo otro asunto que tratar le envió un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
PROFR. JOSE LUIS FLORES MARTINEZ.

